



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2022-00078-00 Link de visualización: 79SolciitudLiquidaciónCredito.pdf	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	SERVICIO FLUVIAL DE BOLIVAR Y CESAR SAS (SERFLUSUR S.A.S.)	06 de marzo de 2024	08 de marzo de 2024
200113105001 2021-00029-00 Link de visualización: 06SolicitudLiquidaciónCredito (3).pdf	EJECUTIVO LABORAL Conexo a Ordinario	ASOCIACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD (ASOSINTRASALUD	MEDIMAS EPS	06 de marzo de 2024	08 de marzo de 2024

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05 de marzo de 2024. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del Código General Del Proceso, en concordancia con el Art. 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 06, 07 y 08 de marzo del 2024.

Firma Electrónica

**GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA**

Firmado Por:

Gina Fernanda Martinez Calderon

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral

Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76a8727e33e4e98c3b88248f111be5b3b9e44c4dcbd36ec6c3b63b65e6c099c8**

Documento generado en 04/03/2024 10:05:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>